



Documento de Posición Institucional.
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
derivados de evaluaciones externas.
Ciclo 2025 que evalúa 2024.

Nombre de la dependencia:	Servicios de Salud.
Fondo:	"Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud (FASSA)".
Tipo de Evaluación:	Evaluación Estratégica de Coordinación.

I. Antecedentes

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal, así como la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, los recursos públicos deben administrarse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y sus resultados deberán ser evaluados mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño, a fin de verificar el cumplimiento de objetivos y metas y fortalecer la toma de decisiones presupuestarias.

En este marco, los recursos del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" se encuentran sujetos a evaluación del desempeño. Entre estos, el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) tiene como finalidad contribuir al financiamiento y fortalecimiento de los servicios de salud para la población sin seguridad social, mediante acciones orientadas a ampliar la cobertura, mejorar la calidad de la atención y optimizar la capacidad operativa del sistema estatal de salud. En San Luis Potosí, dichos recursos son administrados por los Servicios de Salud del Estado, en coordinación con instancias estatales de planeación, programación, presupuestación y seguimiento.

Dada la naturaleza del Fondo, su operación implica la participación concurrente de distintos órdenes de gobierno, áreas administrativas y unidades ejecutoras, así como la integración de diversas fuentes de financiamiento y mecanismos de planeación. Esta dinámica requiere procesos efectivos de articulación institucional, alineación estratégica y coordinación operativa para evitar duplicidades, fortalecer la complementariedad de acciones y asegurar el uso eficiente de los recursos públicos.

En este contexto, y de conformidad con las atribuciones de la Secretaría de Finanzas como Unidad Coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad, se determinó llevar a cabo la Evaluación Estratégica de Coordinación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en San Luis Potosí, ejercicio 2025, que evalúa el ejercicio fiscal 2024, con el propósito de analizar los mecanismos de coordinación interinstitucional, la alineación de objetivos, la concurrencia de recursos y la gobernanza del Fondo, a fin de identificar áreas de mejora que contribuyan a una gestión más eficiente y orientada a resultados.

Como resultado de la **Evaluación Estratégica de Coordinación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en San Luis Potosí**, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, realizada por el consultor externo **MC&CC Consultores**, el Gobierno



Documento de Posición Institucional.
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
derivados de evaluaciones externas.
Ciclo 2025 que evalúa 2024.

del Estado de San Luis Potosí, a través de los Servicios de Salud, presenta a continuación los elementos más relevantes de posición institucional respecto a los resultados obtenidos.

En relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, se detallará la forma en que éstas han sido atendidas o serán atendidas, precisando los mecanismos mediante los cuales se incorporarán aquellas recomendaciones factibles de implementación. Dichas acciones se orientan al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intergubernamental, particularmente en los procesos de integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento de los recursos del fondo.

II. Comentarios Generales.

El objetivo de este apartado es presentar de manera general, la postura de la dependencia respecto a los resultados de la evaluación, al proceso evaluativo, al desempeño del equipo evaluador y de la Unidad Coordinadora, enfatizando los aspectos y hallazgos más relevantes.

a) Resultado de la Evaluación:

La Evaluación Estratégica de Coordinación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) aportó elementos técnicos relevantes para el fortalecimiento de los procesos de coordinación, seguimiento y gestión del Fondo en la entidad. El análisis realizado permitió examinar de manera integral los mecanismos operativos e institucionales asociados a su implementación, así como identificar áreas de oportunidad para mejorar su desempeño.

Los resultados señalan que el Estado cuenta con una base normativa, administrativa y organizacional que sustenta la gestión del FASSA, y que los mecanismos de coordinación existentes han contribuido al cumplimiento de su objetivo, particularmente en la provisión continua de servicios de salud a la población sin seguridad social.

Se identifican oportunidades de mejora orientadas a consolidar una coordinación estratégica más efectiva y alineada a resultados, entre las que destacan el fortalecimiento de espacios formales de concertación interinstitucional, el desarrollo de instrumentos sistemáticos de monitoreo y evaluación, y la incorporación de diagnósticos territoriales y epidemiológicos como insumos para la toma de decisiones.

b) Proceso de Evaluación:

La evaluación se llevó a cabo conforme a los Términos de Referencia establecidos, mediante análisis de gabinete, revisión de información normativa y operativa, así como la recopilación de evidencia cualitativa a través de trabajo de campo, lo que permitió valorar de manera integral los mecanismos de coordinación, gestión y seguimiento del Fondo.

c) Desempeño del equipo evaluador:

El equipo evaluador mantuvo comunicación oportuna y claridad en los requerimientos de información, aplicó la metodología establecida y realizó el análisis sistemático de la evidencia documental proporcionada para el desarrollo del proceso evaluativo.

Documento de Posición Institucional.
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
derivados de evaluaciones externas.
Ciclo 2025 que evalúa 2024.

d) Sobre la Institución Coordinadora:

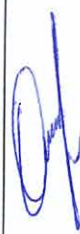
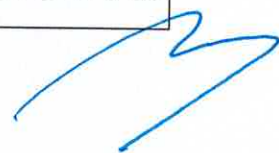
La Dirección General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas brindó acompañamiento técnico y coordinación institucional durante las distintas etapas de la evaluación, facilitando la integración de información y el cumplimiento de las actividades programadas.

III. Comentarios Específicos.

Recomendaciones	Observaciones	Posición Institucional
1. Delimitar y actualizar el objetivo del FASSA en la normativa estatal y operativa	Mayor claridad en la planeación y ejecución del fondo, alineación con los objetivos del RG33 y del Plan Estatal de Desarrollo, reducción de ambigüedades y vacíos normativos.	En el marco del proceso de actualización integral del marco normativo interno, que incluye la revisión de los Manuales de Organización y de Procedimientos, se incorporará la delimitación del objetivo, alcance y atribuciones del FASSA, alineándolos a la transición al modelo IMSS-Bienestar, con implementación programada para el ejercicio fiscal 2026.
2. Definir una estructura orgánica específica para la coordinación del FASSA	Mejora en la asignación de responsabilidades, mayor eficiencia operativa, fortalecimiento de la rendición de cuentas y la supervisión.	Actualmente se actualiza el marco normativo institucional, incorporando disposiciones para clarificar atribuciones, fortalecer la coordinación operativa y prevenir duplicidades u omisiones en la gestión del FASSA.
3. Crear y fortalecer espacios formales de diálogo y concertación	Mejor identificación de necesidades, asignación más equitativa de recursos, resolución oportuna de conflictos, mayor legitimidad en la toma de decisiones.	Se han llevado a cabo mesas de trabajo con las áreas internas, donde intervienen los responsables de las actividades de los programas, administrativos y operativos, con el objetivo de definir las metas y trabajos a realizar durante el ejercicio fiscal 2026, así como evaluar el ejercicio anterior y continuar con los procesos de mejora. Los documentos generados se encuentran bajo resguardo en el archivo físico institucional para consulta y seguimiento.
4. Fortalecer los mecanismos de información, monitoreo y evaluación	Información confiable y oportuna, seguimiento de metas e indicadores, toma de decisiones basada en evidencia, mayor transparencia.	El FASSA cuenta con indicadores integrados al Sistema Gerencial de Indicadores (SIGI), herramienta institucional de carácter interno para el seguimiento del desempeño. Con el fin de fortalecer su uso, se incorporará en el Manual de Procedimientos un proceso estandarizado de monitoreo, evaluación y emisión periódica de reportes, que permita homologar criterios, asegurar la consistencia de la información y dar continuidad operativa.

Documento de Posición Institucional.
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
derivados de evaluaciones externas.
Ciclo 2025 que evalúa 2024.

5. Implementar estrategias de capacitación y profesionalización del personal	Mayor capacidad técnica y administrativa, reducción de errores operativos, mejor adaptación a cambios normativos y operativos.	Se identifica la implementación de acciones de capacitación dirigidas al personal que interviene en la operación del FASSA en todos sus ámbitos, a través de un proceso anual y estandarizado en el Manual de Procedimientos, para asegurar su continuidad, cobertura y alineación institucional al modelo IMSS-Bienestar.
6. Gestionar la concurrencia de recursos y evitar duplicidades	Uso eficiente de los recursos, cobertura amplia y equitativa, reducción de vacíos y duplicidades en programas presupuestales.	En el marco del proceso de planeación y programación institucional, los Servicios de Salud realizan la integración y actualización periódica del Programa Operativo Anual, incorporando fuentes de financiamiento concurrentes (federales y estatales) a fin de fortalecer los recursos, mejorar la coordinación interprogramática y prevenir duplicidades en la asignación y ejercicio del gasto. Esta acción ha favorecido la programación haciéndola más eficiente, ordenada y alineada a las prioridades del FASSA.

Documento de Posición Institucional.
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
derivados de evaluaciones externas.
Ciclo 2025 que evalúa 2024.

PRINCIPALES ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Mejora	Recomendación y/o descripción del hallazgo	Acción de mejora a realizar por la dependencia
1. Delimitar y actualizar el objetivo del FASSA en la normativa estatal y operativa.	Mayor claridad en la planeación y ejecución del fondo, alineación con los objetivos del RG33 y del Plan Estatal de Desarrollo, reducción de ambigüedades y vacíos normativos.	Actualizar el Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales para definir y delimitar el objetivo del FASSA e incorporar sus atribuciones estratégicas dentro de las funciones de rectoría y coordinación del sistema estatal de salud.
2. Definir una estructura orgánica específica para la coordinación del FASSA.	Mejora en la asignación de responsabilidades, mayor eficiencia operativa, fortalecimiento de la rendición de cuentas y la supervisión.	Actualizar el Manual de Procedimientos de la Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales, para delimitar las funciones, responsabilidades y mecanismos de coordinación del personal involucrado en la operación del FASSA, definiendo actividades específicas y flujos de trabajo en las etapas de planeación, programación, ejercicio, comprobación del gasto y evaluación de resultados.
3. Crear y fortalecer espacios formales de diálogo y concertación.	Mejor identificación de necesidades, asignación más equitativa de recursos, resolución oportuna de conflictos, mayor legitimidad en la toma de decisiones.	Establecer en el Manual de Procedimientos mesas de trabajo interinstitucional anuales para el seguimiento de indicadores del FASSA, con evaluación de metas y registro de acuerdos.
4. Fortalecer los mecanismos de información, monitoreo y evaluación.	Información más confiable y oportuna, mejor seguimiento de metas e indicadores, toma de decisiones basada en evidencia, mayor transparencia.	Actualizar el Manual de Procedimientos para incorporar un proceso de monitoreo y evaluación del FASSA, mediante el uso de indicadores integrados al Sistema Gerencial de Indicadores (SIGI), herramienta institucional de carácter interno, y su vinculación con los reportes al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), con la emisión periódica de informes de avance y resultados.
5. Implementar estrategias de capacitación y profesionalización del personal.	Mayor capacidad técnica y administrativa, reducción de errores operativos, mejor adaptación a cambios normativos y operativos.	Incorporar en el Manual de Procedimientos un proceso anual de capacitación del personal sobre la operación del FASSA, alineado al IMSS-Bienestar, con registro de evidencias de participación.

Documento de Posición Institucional.
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
derivados de evaluaciones externas.
Ciclo 2025 que evalúa 2024.

6. Gestionar la concurrencia de recursos y evitar duplicidades.	Uso más eficiente de los recursos, cobertura más amplia y equitativa, reducción de vacíos y duplicidades en la atención.	Integrar y actualizar el Programa Operativo Anual (POA) con base en los programas presupuestarios autorizados para el FASSA, incorporando la identificación de fuentes de financiamiento concurrentes para prevenir duplicidades y optimizar la programación del gasto.
---	--	---

IV. Referencias (fuentes de información).

El presente documento elaboró, con base en los resultados y recomendaciones de la **Evaluación Estratégica de Coordinación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)**, en San Luis Potosí, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, realizado por el consultor externo **MC&CC Consultores**, y se encuentra disponible para su consulta en la página oficial de Servicios de Salud del Estado, en la apartado de Administración Institucional, dentro de Evaluación FASSA 2024, disponible para consulta pública en la siguiente liga:

https://d3dac9gdq8t83x.cloudfront.net/media/archivos/Evaluacion_Estrategica_de_Coordinacion_FASSA_2024_San_Luis_Potos%C3%AD.pdf

V. Unidades y responsables que participaron en la elaboración del documento.

Nombre	Cargo
Dra. Elizabeth Dávila Chávez	Directora General de Servicios de Salud
L.C. Omar Granados Piña	Director de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales
Mtra. Gabriela Arroyo Sánchez	Subdirectora de Programación y Seguimiento
L.C. Martha Alicia Pozos Morales	Jefa del Departamento de Planeación y Evaluación